



**Evaluación de Procesos del Programa  
QC3158 GTO Internacional  
Instituto para el Desarrollo y Atención a las  
Juventudes del Estado de Guanajuato  
(JuventudEsGTO)  
Informe Final**

**VICENTE DE JESÚS CELL REYES**  
*Consultor en Planeación y Evaluación*

Octubre 2024

## XII. Difusión de los resultados de la evaluación

<b>Anexo 1. Descripción de la evaluación</b>		
1.1 Tipo de evaluación realizada:	Evaluación de Procesos	
1.2 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Programa QC3158 GTO Internacional del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO)	
1.3 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	07 / 06 / 2024	
1.4 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04/ 10 / 2024	
1.5 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Clave Unidad Responsable:	
	Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo
	Nombre de la persona:	Lic. Pedro Damián González Vázquez
1.6 Objetivo general de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita saber si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa.	
1.7 Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.</li> <li>2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.</li> <li>3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.</li> <li>4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que se puedan implementar en el programa, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ol>	
1.8 Metodología utilizada en la evaluación		
Instrumentos de recolección de información:	<input type="checkbox"/> Cuestionarios	
	<input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas	
	<input type="checkbox"/> Formatos	

	(X) Otros; especifique: Requerimiento de información documental
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>Metodología CONEVAL</p> <p>Entrevistas con operadores del programa en la unidad central. Para la realización de la entrevista al director del programa y sus principales colaboradores se utilizó una guía para obtener la respuesta de las personas entrevistadas.</p>

<b>Anexo 2. Principales Hallazgos de la Evaluación</b>
<p><b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b></p> <p>El Programa, acorde a lo establecido en el Art. 3 de las ROP 2024 tiene el propósito de que "...propósito de que las personas jóvenes y la comunidad educativa del Estado de Guanajuato desarrollen competencias globales".</p> <p>Así el objetivo presentado en las ROP 2023 señalaba que era "contribuir al desarrollo de competencias globales que permitan tener más y mejores oportunidades, a través de estrategias para la formación internacional, intercultural y nacional de las personas jóvenes y la comunidad educativa del Estado de Guanajuato", en el 2024 tiene una pequeña modificación, siendo ahora "...contribuir al desarrollo de competencias globales, a través de estrategias para la formación internacional, intercultural y nacional de las personas jóvenes y la comunidad educativa del Estado de Guanajuato".</p> <p>Por lo que se refiere a las modalidades del Programa, son las mismas en ambos años:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Modalidad: Movilidad de Arranque;</li> <li>II. Modalidad: Apoyo Unicode Movilidad;</li> <li>III. Modalidad: Competencias Globales; y</li> <li>IV. Modalidad: Empleabilidad y Emprendimiento.</li> </ol> <p>Por lo que refiere a la meta 2023 se señala en las ROP que "...tiene como meta otorgar al menos 950 apoyos a personas guanajuatenses jóvenes y/o integrantes de la comunidad educativa del Estado de Guanajuato, de las diferentes modalidades estipuladas en el programa", destinándose en ello un presupuesto de \$32,000,000.00 pesos.</p> <p>En tanto que para el 2024, la población beneficiada directamente por el Programa "... es de al menos 900 personas jóvenes o pertenecientes a la comunidad educativa, entre hombres y mujeres que cumplan con los requisitos y criterios y que sean aceptados en el programa", es decir que la meta disminuye en 50 unidades, destinándose ahora un presupuesto de \$27,023,460.18 pesos.</p> <p>En términos porcentuales una disminución de la meta de beneficiarios del 5.26% en tanto que en términos presupuestales disminuyen en 15.5%.</p> <p>Para lograr su propósito, el Programa emite Convocatorias invitando a jóvenes para presentar una Solicitud de Apoyo, siendo su responsabilidad el llenado de la Solicitud y la presentación de la documentación requerida que permita comprobar que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p> <p>La experiencia previa de JuventudEsGTO en el desarrollo de otros programas, propició que desde su puesta en marcha se hicieran uso de diversas aplicaciones informáticas y otras tecnologías de mensajería que le han permitido operarlo con un número reducido de personal y así administrar sin mayores contratiempos las Solicitudes de apoyo presentadas por los jóvenes, desarrollando las actividades de revisión, apoyarse en personal externo para la validación documental y finalmente</p>

realizar una dictaminación a través del Comité. Posteriormente realizar el registro en los sistemas Financiero/Contables del Instituto que permite realizar las transacciones financieras asociadas con la ministración de apoyos y desde luego realizar los cursos de capacitación para aquellas modalidades que así lo establecen.

Es así que la operación del Programa en el año 2024 se ha desarrollado sin mayores contratiempos, se ha operado con un número reducido de personal y se cuenta con una coordinación adecuada con otras áreas de JuventudEsGTO.

Dentro de los hallazgos resalta el hecho de que a pesar de que las ROP consideran el desarrollo de actividades relacionadas con el la Evaluación y Monitoreo, así como de Contraloría Social, la responsabilidad de su conducción recae en otras dependencias de la Administración Pública Estatal.

En el caso de Contraloría social, las actividades relacionadas con el tema es coordinada por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) quienes se encargan de establecer una muestra estadística, así como colocar la Cédula de Contraloría Social en un portal bajo su administración, en tanto que JuventudEsGTO se responsabiliza de realizar la selección de beneficiarios que contestaran la Cédula de Contraloría Social y de establecer la comunicación necesaria para que accedan al portal de la STRC para su llenado. Por su lado, el procesamiento de la información y la emisión de los reportes correspondiente recaen el ámbito de la STRC.

Por lo que se refiere a las actividades relacionadas con la Evaluación y Monitoreo, la normatividad establece que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) contará con las facultades para: I. Coordinar la evaluación de la política de desarrollo social del Estado, así como el seguimiento de los programas sociales estatales y II. Coordinar el Sistema de Monitoreo de Programas Sociales. Estas actividades las realiza el programa apegado a la normatividad.

En cuanto a la planeación, en sus dos vertientes: planeación interna y planeación institucional, se pudo observar que estos procesos se realizan en el tiempo y forma establecidos ya que los subprocesos que lo integran tienen plazos determinados y están normados por lineamientos específicos emitidos por la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración (SFIA). En tanto que la elaboración de las reglas de operación que se hace con base a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del estado quien además proporciona el formato que se debe utilizar para su elaboración. Asimismo, para la realización de los subprocesos de planeación, el área responsable del Programa cuenta con la asesoría y acompañamiento del Área de Planeación de JuventudEsGTO.

Para la obtención de información requerida en el desarrollo de la presente evaluación, se efectuó una revisión de documentación normativa y administrativa, así como el desarrollo de entrevistas con personal de la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional como responsable de la operación del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:	<p>1. Eficiencia presupuestal</p> <p>A pesar de que la operación del programa se realiza en un entorno volátil sujeta a diversos factores económicos y financieros externos se ha logrado disminuir el costo de los programas ya que se hacen análisis con TDC o monedas, y se realiza la búsqueda de proveedores más económicos o fijos en costos cuando se realizan las cotizaciones y/o las compras.</p>
	2. Procesos estandarizados y articulados

	<p>Se cuenta con procesos fijos y estandarizados para cada convocatoria, utilizando documentos “machotes” que posibilita que todos los procesos internos administrativos tengan la misma secuencia y que no existan diferencias entre ellos, por ejemplo: con los pagos, oficios, etc.</p> <p>Del análisis de los procesos se resalta la buena articulación que tienen los procesos involucrados en el Programa en razón la experiencia operativa con que cuenta el personal que aportan soluciones prácticas para el desarrollo de sus actividades, así como, la adopción y uso de herramientas digitales.</p>
	<p><b>3. Coordinación entre actores involucrados</b></p> <p>Se pudo observar con base a las entrevistas realizadas que existe una adecuada coordinación entre el personal de la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional responsable directo de la administración del Programa, existiendo una coordinación durante el desarrollo de los procedimientos desde la publicación de la Convocatoria, hasta entrega de apoyos a los Beneficiarios.</p> <p>De forma similar la coordinación con personal de otras áreas de JuventudEsGTO que les proporciona asesoría y apoyo en materia de sistemas, jurídica y financiera.</p>
	<p><b>4. Utilización de aplicaciones informáticas</b></p> <p>Sin duda alguna, el uso de sistemas y aplicaciones informáticas que les permiten una mejor administración y seguimiento de los flujos documentales y la administración de los recursos financieros comprometidos con los beneficiarios del Programa.</p>
2.2.2 Oportunidades:	No se encontraron oportunidades.
2.2.3 Debilidades:	<p><b>1. No se cuenta con un Manual de Procedimientos del Programa.</b></p> <p>Si bien se cuenta con un Manual de Procedimientos de JuventudEsGTO, no se cuenta con un Manual de Procedimientos del Programa en donde se describan claramente los procesos involucrados en la operación del programa, la normatividad que regula cada proceso, la descripción de sus actividades, los responsables de su ejecución, los formatos o registros que se generan en cada uno, los sistemas o aplicaciones que soportan la operación y la relación con las áreas con las que interactúan.</p>
2.2.4 Amenazas:	<p>Hacer uso eficiente de los recursos presupuestales, considerado una disminución de 15% en los recursos presupuestales de este 2024.</p> <p>Por el carácter internacional del programa, su operación involucra la contratación/utilización de servicios que se ven sujetos a diversos</p>

	factores políticos, económicos y financieros externos que podrían llegar a afectar las previsiones financieras y las condiciones de operación del Programa.
--	---

### Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### **Conclusiones**

La operación del Programa en el 2024 se ha desarrollado sin mayores contratiempos. Desde su puesta en marcha en el 2022 se hizo uso de diversas aplicaciones informáticas y otras tecnologías de mensajería que le han permitido operarlo con un número reducido de personal y así administrar sin mayores contratiempos las Solicitudes de apoyo presentadas por los aspirantes, canalizarlas a través de las actividades de revisión y validación y con ello realizar la selección de Beneficiarios para su dictaminación y finalmente registrar los compromisos financieros, tanto de JuventudEsGTO como de los Beneficiarios, en los sistemas Financiero/Contables de las DFA y con ello, permitir realizar las transacciones financieras asociadas con la ministración de recursos, durante la vigencia de los apoyos casi en tiempo real y de forma segura.

Del análisis de los procesos se resalta la buena articulación que tienen los procesos involucrados en el Programa. Esto seguramente recae en el hecho de que el personal de la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional es poco y a que cuenta con experiencia operativa lo que les permite establecer una comunicación cercana, aportar soluciones prácticas para la realización de sus actividades, así como, la adopción y uso de herramientas digitales, como las mencionadas anteriormente.

También cabe destacar que seguramente, parte del éxito en la operación del sistema se debe a que el personal de la DVNI recibe apoyo y trabaja de forma coordinada con otras áreas de JuventudEsGTO las cuales les proporciona apoyo en materia jurídica, de sistemas y de finanzas. Así como el apoyo que reciben de los proveedores externos o personal de las instituciones educativas que apoyan las tareas de Validación documental.

##### **Recomendaciones**

En este apartado se presentan las recomendaciones que contribuirían a mejorar el proceso operativo del Programa GTO Internacional y, por lo tanto, el cumplimiento de sus objetivos. Las recomendaciones que aquí se presentan hacen referencia a los hallazgos de la evaluación, indicados en el capítulo anterior. Ver Anexo VIII. Recomendaciones del Programa, en el cual se presentan con detalle los siguientes elementos para cada recomendación:

- Breve análisis de la viabilidad de la implementación
- Principal(es) responsable(s) de la implementación
- Efectos potenciales esperados que puede implicar la implementación
- Comparación entre la situación actual y resultado que se espera obtener con su implementación
- Recursos e insumos necesarios para su implementación
- Medio de verificación
- Nivel de priorización
- Línea de acción estratégica

##### **Recomendaciones a nivel Programa**

1. Elaboración de un Manual de Procedimientos del Programa. Se recomienda contar con un Manual de Procedimientos del Programa que, teniendo su antecedente en los “Manual de Procedimientos de JuventudEsGTO”, describan claramente los procesos involucrados en la operación del programa, la normatividad que regula cada proceso, la descripción de sus actividades, los responsables de su ejecución, los formatos o registros que se generan en cada uno, los sistemas o aplicaciones que soportan la operación y la relación con las áreas con las que interactúan.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1.	Elaboración de un Manual de Procedimientos del Programa.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Vicente de Jesús Cell Reyes
4.2 Cargo:	Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:	Consultor Independiente (Persona Física)
4.4 Principales colaboradores:	María del Rocío García Avilés
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:vicentecell@yahoo.com.mx">vicentecell@yahoo.com.mx</a>
4.6 Teléfono:	55 21 29 06 66

Anexo 5. Identificación del programa	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Programa QC3158 GTO Internacional
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del programa:	Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO).
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	<input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo
	<input type="checkbox"/> Poder Legislativo
	<input type="checkbox"/> Poder Judicial
	<input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	<input type="checkbox"/> Federal
	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal
	<input type="checkbox"/> Local
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	Dirección de Vinculación Nacional e Internacional
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Nombre: Luis Alfonso Becerra García Correo: abecerra@juventudesgto.gob.mx Teléfono: 4777103400

<b>Anexo 6. Datos de contratación de la evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	6.1.1 Adjudicación Directa ( )
	6.1.2 Invitación a tres ( X )
	6.1.3 Licitación Pública Nacional ( )
	6.1.4 Licitación Pública Internacional ( )
	6.1.5 Otro: (Señalar) ( )
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. SEDESHU
6.3 Costo total de la evaluación:	\$42,649.73 sin IVA
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos fiscales

<b>Anexo 7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>